



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



CIRCULAR C.S.I. N° 000022

**Ref: MODIFICACION ARANCELES
Y EMOLUMENTOS AUTOMOTORES**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Agosto de 2008

Sr. Encargado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de informarle que en virtud de lo establecido por la Resolución MJS y DH 2407 /08 y Resolución MJS y DH 2408/08, se han realizado las modificaciones necesarias en el **Sistema INFOAUTO** para que pueda liquidar los emolumentos el día viernes 29 de Agosto como se indica en la normativa y percibir los nuevos aranceles a partir del lunes 1 de septiembre.

Dado que se está implementando gradualmente en todo el país el Sistema de Actualización Automática y Control de Versiones de Sistemas Electrónicos de Registración, denominado **INFO UPDATE**, según lo que tenga instalado en su Registro será su número de control de versión, tal como se indica para mayor ilustración:

Registros SIN SCAI: tienen **VERSIÓN N° 3.001.26** y luego de la instalación de este fix tendrán la **VERSIÓN N° 3.001.28**

Registros CON SCAI o UPDATE: tienen **VERSIÓN N° 3.001.27** y luego de la instalación de este fix tendrán la **VERSIÓN N° 3.001.29**

Se recuerda para los que todavía no han sido instalados que SCAI, es el Sistema de Carga Automática de Importados, ver Circ. CSI 58/07 y CSI 7/08.



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*



DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Hecha esta aclaración, los cambios que verá en la **VERSIÓN Nº 3.001.28 o 3.001.29**, según le corresponda son:

Por lo tanto, **si su RS no tiene aún el SISTEMA UPDATE** que instala la versión automáticamente, se requiere su colaboración a fin de que instale **antes de liquidar sus Emolumentos del mes de Agosto**, la **NUEVA VERSIÓN** como se indica.

➤ DESCARGA DE LA VERSION

Luego de finalizadas las tareas del día, haga un backup diario, lleve a cabo lo que a continuación se detalla **exclusivamente en el Servidor**.

- Ingrese a www.infoauto.gov.ar
- Elija la opción **Consultas**.
- Ingrese su nombre de **Usuario y Clave**.
- Seleccione **Programas y Documentos disponibles**.
- Luego, **Download de Aplicaciones y Fixes**.
- Seleccione **1- EXCLUSIVO AUTOMOTOR**
- Haga clic en el archivo **FIXA001.exe**
- Aparecerá la pantalla **Descarga de Archivos**, haga clic en **Guardar**.
- A continuación verá la pantalla **Guardar como**.

Si en el casillero **Guardar en** aparece la carpeta **IA**, haga clic en el botón **Guardar**. De lo contrario, haga clic sobre el símbolo ∇ que se encuentra a la derecha del casillero **Guardar en**.

Aparecerá la estructura de carpetas y deberá buscar allí la unidad **C**. Haga clic sobre ésta, en la parte central del cuadro de diálogo haga doble clic sobre la carpeta **IA** y luego haga clic en el botón **Guardar**.

Finalizada la descarga, salga de la página web.



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos



DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

➤ **INSTALACIÓN DE LA VERSION**

Proceda de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- Haga clic en el botón **Inicio** y seleccione la opción **Ejecutar**
- Escriba o reemplace lo que esté allí escrito con la siguiente sentencia:
C:\IA\ FIXA001.exe
- Luego haga clic en **Aceptar** y siga las instrucciones de las pantallas.
- Al finalizar verá un cartel indicando el resultado final de la instalación.
- Para salir, haga Clic en el botón derecho.

Si durante la **descarga o instalación** se produjera algún error, el programa mostrará la descripción del mismo, tome nota de la descripción de pantalla y comuníquese por este motivo, con la **Mesa de Ayuda de Infoauto** o con el **capacitador asignado a su zona**.

Le recordamos que el horario de atención de la Mesa de Ayuda (011-43427900) como de los capacitadores del interior del país, será de **7:30 a 16:30 hs.**, manteniendo una **guardia hasta las 18 hs.**, con lo cual se estima conveniente que realicen las tareas de cierre, backup y comunicación antes de las 15 hs. de manera tal de poder dar la debida atención si les surgiera algún inconveniente, caso contrario, si su llamado ingresa en horario de guardia es muy posible que deba ser puesto en lista de espera.

Por otra parte, ante reiteradas consultas de los Registros por asignación de destinos, notificaciones de destino y reclamos varios concernientes a **Guía de Calles**, se informan nuevamente los teléfonos de dicha oficina para que realicen allí las consultas necesarias:

GUIA DE CALLES

(011) 4011-7208	4011-7406
-----------------	-----------

ALDO A. CARAZ
Coordinador de Sistemas Informáticos
D.N.R.P.A. y C.P.